



REPUBLICA DE CUBA

Cincuentenario de la Independencia

SR. JUSTO LUIS DEL POZO
PRESIDENTE
DRA. JULIA CONSUEGRA
SECRETARIA
DR. MARINO LOPEZ BLANCO
TESORERO

COMISION ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS
OFICINA: PALACIO MUNICIPAL
HABANA

VOCALES:
DRA. MA. GOMEZ CARBONELL
ING. AMADEO LOPEZ CASTRO
DR. LEONARDO ANAYA MURILLO
DR. SANTIAGO ALVAREZ
SR. JUSTO SALAS
DR. JOSE PARDO JIMENEZ

Septiembre 23, 1953.

Sr. Sergio López Mesa.
Presente.

Señor:

Me complazco en participarle oficialmente, en mi carácter de Presidente de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, que el Jurado que la misma designó para calificar los trabajos presentados al Concurso convocado para erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas de su nombre en esta Capital, escogió, por unanimidad de votos de miembros asistentes a la sesión celebrada al efecto el 18 de los corrientes, el proyecto que usted presentó como la obra que debía ejecutarse, después de someter a dicho Jurado la figura modelada en barro antes de pasarla al material definitivo, según dispone la base undécima del Concurso.

De acuerdo con otras bases del mismo, correrá por cuenta de usted el emplazamiento de la estatua en el pedestal, así como el traslado de la estatua de Fernando VII al Museo Nacional, y la confección y colocación en el pedestal de una tarja de mármol con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material: "A CARLOS MANUEL DE CESPEDES, PADRE DE LA PATRIA Y PRIMER PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL PUEBLO DE CUBA, EN EL CINCUENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA". La estatua deberá ser colocada en su pedestal, y la tarja, a los seis meses, contados desde la fecha de esta comunicación.

Según estipulan también las bases referidas, usted, como autor de la obra escogida, recibirá de esta Comisión la cantidad de \$10,000.00.

En nombre de la Comisión, y en el mío propio, le congratulo muy efusivamente por el triunfo que usted ha alcanzado.

De usted atentamente,

Dra. Julia Elisa Consuegra.
Secretaria.

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.

HEREDERO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
COMUNA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA